



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3570) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 67/96 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 12 de setiembre de 1996

ORDENANZA N° 63/96

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de darle a la Av. Río Paraná una solución de continuidad a la altura de la manzana 129, sobre el curso de agua que se encuentra en ese lugar, para que se una a la Av. Tres Fronteras, logrando de esta manera la interconexión perimetral del barrio Riberas del Paraná en el sector norte; y

QUE esto facilitará notablemente el acceso en días de lluvia a dicho barrio, por la Av. Tres Fronteras, que es asfaltada, ejerciendo, como consecuencia, un aporte significativo para los vecinos que habitan en esa zona o para quienes tengan la necesidad de transitar por ella, que actualmente deben retomar por calles laterales para salvar esta interrupción en el trazado de la mencionada arteria.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

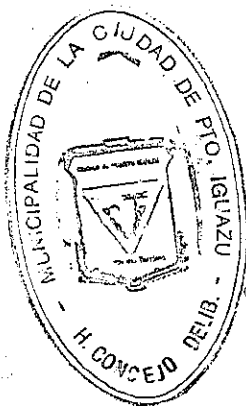
ORDENANZA

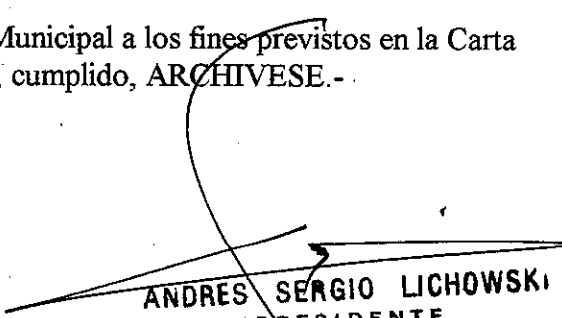
Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la construcción de un puente en la Av. Río Paraná, a la altura de la manzana 129, sobre el curso de agua que se encuentra en ese lugar, conforme se detalla en plano adjunto.

Artículo 2°: IMPUTENSE al rubro de obras públicas del Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1996, los gastos que demande la construcción del mencionado puente.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "e". Regístrese, cumplido, ARCHIVESE.-


OLGA BENIGER de BORDON
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU




ANDRES SERGIO LICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú

AVDA. TREES + ROYALTY

Arq. HECTOR MESSON
Dirección Planeamiento
Municipalidad Ciudad de Iquazú

128

38.00

38.00

34.00

505

8250

1

38,00

34,00

0972

505

38,00

(Date) 20/07/2020

182.00

129

74,10

555

182,00

Calle No de Mayo

15,00

33.74

1

✓

21

2

000

2

1

20

10

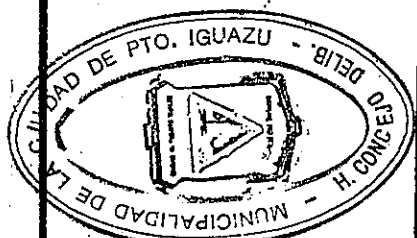
2

1

•

Δ/ΔΑ. Rio PARANA

ANDRES SERGIO LICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú




OLGA BERGER de BORDON
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU